



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora, se ha servido reunir la inspeccion general de caballería á la comandancia general de la Guardia Real de la misma arma que desempeña el teniente general D. Manuel Freyre, reservándose recompensar los dilatados y buenos servicios del de igual clase D. Diego Ballesteros, de cuyo zelo está muy satisfecha.

Asimismo se ha dignado conferir la capitanía general de Castilla la Nueva al mariscal de campo de los Reales ejércitos D. José Martínez de San Martín, nombrando al mismo tiempo capitan general interino de Castilla la Vieja, al de igual clase D. José Manso, y segundo cabo de la provincia de Aragon al teniente general de los Reales ejércitos D. Federico Castañon.

Igualmente ha tenido á bien hacer los siguientes nombramientos: para capitan general de Granada al mariscal de campo D. Luis Balanzat: para igual destino de Andalucía al teniente general príncipe de Anglona; y para segundo cabo de esta provincia al mariscal de campo D. José Marron, conservando el cargo de comandante general de la provincia de Córdoba: para gobernador de la plaza de Málaga al mariscal de campo D. Juan José San-Llorente, en reemplazo del de la propia clase D. Antonio María Alvarez, que pasa de comandante general de las islas Canarias en relevo de D. Francisco Tomas Morales, á quien S. M. ha tenido á bien destinar de cuartel á la plaza de Cádiz.

PARTE NO OFICIAL

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

TURQUIA.

Belgrado 6 de Marzo.

El 2 de este mes ha pasado por aquí un agente de la casa Rothschild con direccion á Constantinopla, para donde lleva una mision particular.

Escriben de Smirna con fecha de 1.º de Febrero, que segun refieren las últimas cartas de Candia, han sido puestos en libertad todos los griegos que se hallaban presos por consecuencia de los últimos alborotos.

Se nos ha comunicado como positiva la noticia siguiente: Estan para terminarse los asuntos de Samos, y tal vez lo estarán ya. La basa de la union consistirá en que el Gran Señor cediese el gobierno de la isla que se encargará á ella misma. Pagará la isla un tributo anual de 5000 piastras: pero como las últimas turbulencias han disminuido considerablemente sus rentas, perdonará el Sultán el impuesto en los tres primeros años. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PRUSIA.

Berlin 10 de Marzo.

Se habia extendido aquí la voz de que nuestro embajador en Paris, el baron de Werther, habia sido exonerado de este empleo, á causa de que el gabinete frances estaba descontento con él; pero esta noticia carece de todo fundamento.

De mucho tiempo á esta parte se ha introducido en diferentes cuerpos del ejército prusiano el combate á la bayoneta. Esta especie de combate se ha extendido especialmente en los regimientos que se habian hallado ya antes al servicio de la Sajonia, y que tenían oficiales que le conocian á fondo. Ahora se asegura que el combate á la bayoneta se va á introducir en todos los regimientos. (*Corresp. de Nuremburgo.*)

ALEMANIA.

Kiel (Holstein) 6 de Marzo.

La direccion general de postas de Copenhague ha expedido una circular á las respectivas autoridades del mismo ramo, para que observen con la mayor escrupulosidad á los viajeros procedentes del extranjero. Se debe á la influencia de la Confederacion germánica esta disposicion ciertamente rigorosa por la relacion que tiene con las ramificaciones de los movimientos demagógicos que se observan desde el mediodia al norte de Alemania. (*Corresp. de Hamburgo.*)

INGLATERRA.

Londres 21 de Marzo.

Lord Ponsomby ha comunicado recientemente una nota á la Puerta que ha producido la mayor sensacion en el divan. Despues de haber insistido sobre la diferencia material que ha establecido en la posicion política de la Turquía con respecto á las demas Potencias de Europa, y á la Inglaterra con especialidad, el tratado de alianza concluido con la Rusia, declara el embajador la necesidad en que se halla por lo tanto el gabinete de determinar hasta qué punto han sido ó pueden ser turbadas por este tratado nuestras relaciones con aquel imperio. Somete á la consideracion de los ministros de S. A. una larga serie de preguntas; y despues de haber establecido las diferentes posiciones en que podria colocar á la Inglaterra con respecto á la Rusia la combinacion de los sucesos, solicita una respuesta categórica, indicando á la Turquía la marcha que la obligarian á seguir sus nuevos compromisos con aquella Potencia. Aunque todavia no se ha dado respuesta alguna, es probable que será de tal naturaleza, que obligue á nuestro gobierno á emprender la guerra, cosa que desean mucho los turcos, porque es el único medio con que cuentan para sustraerse al yugo de la Rusia. Todos esperan con impaciencia la señal del combate, y el momento en que la asistencia de la Inglaterra, con que cuentan los turcos, les permita sacudir el yugo moscovita. (*Times.*)

Tenemos fundadas razones para creer que lo que se llama en el dia *cuestion portuguesa* ha sido causa de un nuevo cisma entre nuestros ministros. Parece que cuando el *Pike* salió de Lisboa, aunque todavia lord Howard de Walden no habia tenido ninguna audiencia del Emperador, este no dejó de pedir por el mismo buque con las mayores instancias un cuerpo auxiliar británico de 50 hombres, alegando que era imposible tomar á Santaren sin tropas muy valientes y aguerridas. Pero en el caso que el gobierno ingles rehusase este auxilio, limitaba su demanda á 20 hombres, que se destinarian meramente á la guarnicion de Lisboa, para que quedando de esta manera disponibles todas las fuerzas portuguesas, pudieran em-

plearse en el servicio activo de campaña. Según se nos ha informado, la proposición de los 29 hombres fue apoyada con calor por cuatro ministros que no son amigos del sistema de intervención, Grey, Palmerston, Holland y M. Stanley, mientras dos individuos que no forman parte del gabinete, el príncipe Talleyrand y lord Durham, sostuvieron que debía guardarse la fe de los tratados. Los demás ministros se declararon contra el envío de tropas, y así se opuso nuestro gobierno á la ocupación militar de Lisboa, cosa que apenas podíamos esperar. Las objeciones de lord Althorp no tanto fueron contra el principio de intervención, cuanto sobre la dificultad de pedir á las Cámaras el suplemento de gastos necesarios para la expedición propuesta. (*Albion.*)

Los papeles americanos hablan de varias casas de comercio que diariamente quiebran en Filadelfia. Una muy principal y de mucho giro, que por espacio de 20 años ha sostenido su crédito, acaba de sufrir esta desgracia.

El hijo del mariscal Bourmont y otro oficial general son los únicos franceses de alta graduación que sirven actualmente en el ejército de D. Miguel.

Según la *Gaceta de Augsburgo* del 16 del pasado, la atención del gabinete de Viena se ocupa mucho en los negocios de Suiza, y se cree que se pedirá la expulsión de los polacos y la de todos los refugiados extranjeros. Las resoluciones que se tomen con este objeto serán sancionadas por la Dieta, y comunicadas después á la Confederación helvética en nombre de todos los Estados de Alemania.

La misma *Gaceta* dice que varias cartas remitidas por un alemán natural de Colonia, y residente en París, á algunos de sus amigos, han sido entregadas por estos á la policía de la Prusia renana, manifestando de esta manera que no quieren comunicaciones con ningún individuo de la *propaganda*. Un gobierno que manda á súbditos de tan excelente espíritu público, nada tiene que temer de manejos secretos ni de agitadores ocultos.

Con respecto á Constantinopla, dice el mismo periódico que se ha aumentado el ejército de la Puerta, sin que se pueda atinar el motivo. Esta circunstancia no puede menos de dar inquietud al bajá de Egipto, mayormente cuando reina el descontento entre sus súbditos; pero de todos modos es inexplicable el armamento que se está haciendo por el Gran Señor. Es verdad que la Inglaterra y la Francia vuelven á insistir en las dificultades que presentaron contra el tratado de 8 de Julio; mas aun así no podemos dar una razón plausible del aumento de fuerzas otomanas, que ha de dejar exhausto el tesoro del Sultán. El embajador inglés no ha presentado un *memorandum*, sino una nota relativa al tratado con la Rusia; y otra comunicación igual ha hecho el embajador de Francia, aunque en términos mas moderados. No se sabe lo que contestará la Puerta, pero es de creer que reproducirá su antigua respuesta, reducida á que siente no poder acceder á los deseos de las dos Potencias, y á que no está en su mano romper empeños solemnemente estipulados.

FRANCIA.

Paris 23 de Marzo.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.

Continúa la sesión del día 12.

«El artesano, prosigue el Sr. d'Argout, el artesano que tiene la desgracia de entrar en una de estas sociedades se olvida desde luego de su oficio para no pensar mas que en asuntos políticos. Desaparece el anhelo de sobresalir en su estado, ocupando su lugar la ambición de obtener grados en las secciones. En vez de afanarse por tener tienda, si trabaja en un taller, solo trata de ascender en grado. Pasa tardes y noches en los cafés, en las tabernas y en las casas de juego, perdiendo de este modo el tiempo, el dinero y la afición á la sobriedad.

«Agréguese á esto los banquetes cívicos que tambien le cuestan dinero; en ellos se exalta, y por lo comun vuelve á su casa para oír los lamentos de su esposa é hijos, á quienes muchas veces no tiene medios de dar pan. Aun hay mas; estos desventurados artesanos estan sujetos á varias extorsiones. Hay escotes mensuales para gastos de la sociedad; los hay para las secciones; hay repetidas suscripciones á favor de los periodistas que han sido multados; se exige dinero para comprar armas y municiones, para socorrer á los polacos, á los italianos, ya con este, ya con el otro motivo.

«Después de estos gastos ¿qué queda al artesano para vivir? Verse reducido á la indigencia. Estas extorsiones son mas onerosas para el artesano que los derechos que paga el vino y la sal, y mas que el monopolio del tabaco que bajo tan odioso aspecto le presentan los que quieren inducirlos al desorden; son otras tantas con-

tribuciones que en perjuicio propio paga el artesano, y que al fin lo sumen en la miseria; pues una vez perdidos los parroquianos y el crédito, una vez acostumbrado á holgar, viene á ser un hombre que probablemente caerá en manos de la justicia, cuando por el contrario hubiera sido un artesano bueno y honrado si no le hubieran distraído de su taller para matricularlo en estas sociedades.

«Omito otras muchas reflexiones, concretándome á decir que la ley es constitucional y necesaria; que será eficaz é indispensable para bien de la revolución de Julio, para prosperidad del comercio, para descanso de la guardia nacional, para que las familias vivan con alguna comodidad y reposo, y sobre todo para el bien estar de los artesanos.» (*Adhesión en el centro.*)

El Sr. Pagés dice que la facultad de asociarse es el derecho comun de los países libres, y que el ministerio aspira únicamente á que desaparezca este beneficio que es el único que pone á cubierto de las usurpaciones del gobierno, notando en confirmación de su aserto que en Inglaterra se forman asociaciones porque el derecho de hacerlo es libre é ilimitado, mientras que en Francia este mismo derecho es una excepción del derecho comun. Vitupera después á los autores del artículo 291 del código penal por á la restauración por haberse valido de él. Recuerda que durante el gobierno de Luis XVIII y Carlos X fueron los Sres. Broglie y Guizot, que en el día son ministros, el primero fundador de una sociedad electoral y el segundo de la titulada *Ayúdate y el cielo te ayudará*, y el Sr. Barthe, tambien ministro, fue individuo de la sociedad llamada de los *carbonaris*; extrañando por lo mismo que ahora sostengan unos principios políticos tan opuestos á los que entonces defendían, cosa tanto mas notable cuanto si entonces eran útiles aquellas asociaciones porque su objeto era conservar y defender los nobles principios de una prudente libertad, tambien deben serlo en el día.

Examinando la causa del disgusto general que reina en el Estado, lo atribuye á la marcha retrógrada que sigue el ministerio, que desconociendo las necesidades del pueblo y de los artesanos, y favoreciendo el monopolio, el carlismo, la aristocracia y los privilegios, ha dado margen al prodigioso aumento que ha tenido la sociedad de los Derechos del hombre, y á las asonadas de París, de Marsella, de Leon y de San Esteban.

Observa que el proyecto ha de desagradar generalmente, y hará ilusoria la libertad de los ciudadanos, impidiendo las reuniones mas inocentes; que á fuerza de oprimir será impracticable é ineficaz asegurar que si bien es amante de la libertad, no por eso admite teorías subversivas; y concluye aconsejando á la juventud que no tome parte en las sociedades secretas que siempre estan rodeadas de espías y delatores, pues las conspiraciones nunca han de tener mas resultado que aumentar el poder del gobierno.

El Sr. Guizot, ministro de Instrucción pública: Antes de principiar la discusión, desvaneceré un error en que ha incurrido el preopinante, asegurando que la facultad de asociarse es de derecho comun en Inglaterra. En prueba de ello citaré tres acts del Parlamento inglés que prohiben las asociaciones: la primera del año de 1798 siendo ministro Pitt, en ocasion que habia en la Gran-Bretaña infinitas asociaciones, dice así: «Se prohiben ciertas sociedades que se dan los nombres de *Inglesees unidos*, *Escoceses unidos*, *Irlandeses unidos* y *Bretones unidos*, la sociedad conocida por *Sociedad correspondiente* de Londres, y todas las demas de este titulo, y otra cualquiera cuyos individuos presten juramento ó se obliguen á cosas ilegales.....» Nótese que no se exige que pidan permiso, sino que el Parlamento prohíbe y suprime formalmente las asociaciones que entonces tenían carácter político, y aquellas en que se ocultan los nombres de los que las componen, en fin, las que tienen divisiones y subdivisiones.

«La segunda es del año de 1817, y en ella se manda lo mismo que en la anterior, prohibiendo ademas toda sociedad que esté agregada á otra: la tercera es idéntica, y fecha en el año de 1819. La única consecuencia que saco de esta cita es manifestar que no es cierto, como se ha dicho, que el derecho de asociacion sea en Inglaterra superior á la constitucion del Estado, y que el Parlamento ha dictado contra las asociaciones, que á su juicio podían turbar la tranquilidad pública y comprometer las leyes y el gobierno establecido, leyes y providencias mas severas aun que las que nosotros proponemos en el día. (*Una voz de la izquierda*: Eso es reprimir.) Se dice que esto es reprimir: á mi ver es prohibir lisa y llanamente, y no concibo cómo se llame represión á una medida que prohíbe y suprime todas las asociaciones: en mi opinion no hay un arbitrio mejor para evitar los excesos.

«Ruego á la Cámara me permita hacer otra digresion para decir algunas palabras acerca de dos hechos personales, relativo el uno á la sociedad *Ayúdate, que el cielo te ayudará*, y el otro al artículo 291. Y puesto que se me ha reconvenido por ambas cosas,

contestaré á la reconvenccion con toda sinceridad. (*Atencion! Atencion!*)

»No solo he sido individuo de la sociedad titulada, *Ayúdame que el cielo te ayudará*, sino que fundada en el año de 1827 por algunos amigos míos no vacilé un punto en unir mis esfuerzos á los suyos: el único y determinado objeto que nos propusimos fue proteger la libertad electoral contra los amañes de que á vista de todos se valía el gobierno de aquella época para dirigir á su gusto las elecciones.

»Formada la sociedad se me nombró individuo de su junta de gobierno y aun tuve la honra de ser su presidente. Las elecciones se terminaron, y ya sabeis que de ellas resultó la Cámara de 1827, una Cámara, no tengo reparo en decirlo, una Cámara monárquica y constitucional; una Cámara fiel y liberal que vino con ánimo de resistir y conservar á un mismo tiempo; una Cámara que ha dado la ley de elecciones y la de libertad de imprenta, que han sido unos de los mejores medios para resistir legalmente desde el año de 1827 al de 1830; en fin una Cámara que hizo la exposicion de los 221, exposicion que miro por mi parte como uno de los mas bellos monumentos de nuestra historia; exposicion en la que en los términos mas oportunos y con la mayor sinceridad se reclamaron y sancionaron solemnemente los mas apreciables derechos de la nacion, los que esta Cámara tiene para oponerse y para ser independiente. (*Bien! Muy bien!*)

»Ninguno de los que tuvieron la honra de contribuir á la formacion de aquella memorable exposicion debe arrepentirse de haberlo hecho, antes por el contrario debe considerarlo como un paso que le merecerá un lugar en la historia: pues sean cuales fueren los resultados que aquella exposicion haya tenido, son buenos y honoríficos, y despues de la constitucion, somos deudores á la exposicion de los 221 de nuestras libertades constitucionales. (*Movimiento.*) (*Se continuará.*)

—El anuncio de la evacuacion de los principados por las tropas rusas desde el 15 de Abril se da como positivo en la *Gaceta de Augsburgo*, y de ello toma ocasion este diario para hacer grandes elogios del desinterés del Emperador Nicolas, y espera que los gobiernos apreciarán este servicio, uniéndose con él para hacer volver la libertad á su propio lecho. Sin las precauciones saludables tomadas en comun por los Soberanos, la anarquía y el terrorismo iban á devorarlo todo, porque las invasiones de la propaganda son las que han hecho necesario el congreso de Viena, y no hay que admirarse si se ven salir de él resoluciones vigorosas, que al mismo tiempo que pongan fin á los desórdenes, principien una nueva era política para los pueblos alemanes.

Este artículo nos parece merecer la atencion por cuanto confirma lo que ya sabiamos del proyecto de los Soberanos del continente, sin exceptuar tampoco á la Francia, de hacerse mutuamente todas las concesiones posibles para contener los progresos del espíritu de libertad. (*Diario del Comercio.*)

ESPAÑA.

Madrid 5 de Abril.

Deseando S. M. la REINA Gobernadora manifestar su proteccion á las escuelas normales que se hallan establecidas en esta corte, se ha dignado conceder permiso para que se celebren bailes públicos en el local de dicho establecimiento; los que se verificarán por suscripcion todos los domingos. El producto de estas funciones está destinado á beneficio de las referidas escuelas.

Hemos oido á algunas personas, alucinadas á nuestro parecer con falsas teorías, comparar nuestro actual movimiento, que equívocamente llaman revolucion, con las dos tan terribles de Francia é Inglaterra, suponiendo sin razon que al verificarse las disposiciones meramente políticas que se nos preparan, hemos de pasar por todos los trámites por que pasaron en iguales circunstancias aquellas dos grandes naciones. Pero los que esto dicen, no tienen presente cuál es el verdadero carácter de nuestra situacion, el que la distingue esencialmente de todas las que nos presenta la historia de los tiempos modernos. Fue sangrienta la revolucion francesa, porque los hombres que la prepararon con sus escritos y la empezaron con sus acciones, cometieron la insigne torpeza de entregarse á las masas populares, creyéndose dueños de arrancarle el poder de entre las manos el dia que les pareciera; pero se engañaron, y este funesto error fue causa de que apenas sobrevivió á los furóres de la revolucion, ninguno de los que osaron levantar su voz en defensa del orden y la tolerancia.

Deseosos de humillar á la alta aristocracia (demasiado poderosa en efecto), y no sintiéndose por sí solos bastante fuertes para ello, hicieron causa comun con las clases ínfimas de la sociedad, cayendo por evitar un peligro, en otro mayor: y una vez puesto el poder en manos del populacho; tomó necesariamente aquella guerra civil el carácter espantoso que costó á la Francia tantas lágrimas y sangre; porque desencadenando el delirio popular, no solo contra los enemigos de la libertad, sino tambien contra los amigos del orden, quedó el campo abierto á los terribles ejemplos de grandes é injustos infortunios que conserva en sus sangrientas páginas la historia. Distinguiábase en Francia al principio de la revolucion, bajo el nombre de *aristocratas*, á los enemigos de la libertad, y á los que estaban interesados en la continuacion de añejos abusos; pero en la confusion de ideas que produjo el acaloramiento de los ánimos y el desenfreno de las pasiones, fue tal la latitud que se dió á esta denominacion, que por *aristocratas* perecieron en el cadahalso ó en las plazas públicas los célebres Condorcet, Bailly, Lavoissiere y otras muchas ilustres víctimas inmoladas ante los altares de la anarquía; habiendo llegado el caso (no único en verdad) de verse á un miembro de la Convencion acusar delante de Fouquier-Thinville, y hacer decapitar por *aristocrata*.... ¿á quien? Nada menos que á su zapatero.

Cualquiera que haya leído con imparcialidad la historia de la revolucion francesa, y eche despues una ojeada sobre el estado en que se halla nuestra España; podrá desconocer las diferencias esenciales que la distinguen: las clases inferiores en España no tienen que vengar ofensa alguna de parte de la aristocracia, antes por el contrario, esta y la clase media tendrían que vengarse de las otras, si los hombres ilustrados supieran vengarse. La aristocracia española ha sido la primera en adherir al saludable sistema de reformas adoptado por S. M. la REINA Gobernadora; y toda la nobleza y todas las clases ilustradas han seguido unánimemente tan hermoso ejemplo. Es esto tan cierto, que no se cuenta mas que un solo Grande entre los partidarios del Pretendiente, y ni siquiera un solo hombre conocido por sus virtudes ó su ilustracion; pudiendo decirse que no tiene ISABEL II ningun enemigo de aquellos á quienes hace respetables esta ó la otra virtud particular; pues antes por el contrario, parecen haber tomado á pechos el probar con sus acciones la maldad de la causa que defienden. Y nada lo prueba mejor que la conducta que han observado desde el principio de esta odiosa guerra; asesinatos atroces, robos, violencias contra individuos y pueblos indefensos, he aqui el resumen de todas las proezas con que se han dado á conocer nuestros enemigos.

Véase por otra parte cuál ha sido la conducta del pueblo español desde la muerte del Rey hasta el momento presente: véase si el triunfo de los amantes de la libertad se parece en nada á los que en diferentes ocasiones ha conseguido el partido contrario: si no ha conservado desde su principio el carácter grave y justiciero que distingue á los movimientos de las clases ilustradas. Si; y esta verdad no se les oculta ya sino á los que no quieren verla: nuestra posicion actual es el triunfo de la ilustracion sobre el oscurantismo; de la justicia y de la razon sobre el desorden y la perfidia: triunfo tanto mas glorioso, cuanto por los vicios de nuestra organizacion social, las clases interesadas en el retroceso de las luces y en el mantenimiento de la anarquía legal son numerosísimas en España.

Resulta de lo dicho hasta aqui, que nuestro movimiento, en caso de que como es de esperar no lo desnaturalicen los errores ó pasiones particulares de algunos hombres ilusos ó mal intencionados, no es mas que una operacion del gobierno hecha á favor de las clases ilustradas para mejorar su situacion, y por consiguiente la de todo el pueblo.

Pero no nos engañemos: la *licencia* no es libertad, sino su mas cruel enemiga. Cuantos quisiesen convertir este movimiento saludable, sosegado y magestuoso en una revolucion, imitando ridículamente los delirios de otras partes cuando las circunstancias son tan diferentes, se declararían enemigos del gobierno, cuyas operaciones entorpecerian, y de la libertad, á la cual matarian á fuerza de excesos. El gobierno está resuelto á no tolerarlo; la nacion, sedienta de paz y de verdadera libertad despues de 25 años de calamidades, no quiere que se tolere: y la causa de la civilizacion y de la humanidad está interesada en ello. Nos hemos presentado mas tarde que otros pueblos en el estadio político: pero esta tardanza nos podrá ser ventajosa, si aprendemos en sus escarmientos á evitar los peñascos en que se estrellaron sus carros.

Y se evitarán: porque el gobierno de S. M. está determinado á no sufrir ningun desorden ni ninguna oposicion *sistemática*. Esos medios de que se valen los anarquistas de otras partes para conmover la sociedad hasta sus mismos cimientos, deben ser desconocidos

en España. Aquí no ha de haber *traslación del poder*, sino beneficios derivados del trono.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El día 23 de Marzo salió de Pamplona en dirección de Lumbier el general en jefe del ejército de operaciones con la brigada de reserva compuesta del 4.º regimiento de la Guardia Real de infantería, el 2.º batallón del 2.º regimiento de granaderos provinciales de la misma, dos destacamentos de carabineros de costas y de tiradores de Isabel II, cuatro piezas de montaña y una compañía de cazadores á caballo de la Guardia Real, y habiendo llegado en la tarde del mismo día á dicha villa, permaneció en ella el 24 para cerciorarse del movimiento del enemigo, y evitar á las tropas marchas inútiles. Sabedor este día que el 2.º y 4.º batallón de rebeldes habían abandonado á Domeño y Arbonis, y que pernoctando en Ustues y Uscars habían tomado la dirección de Ocha-gavia, previno al brigadier Orzá, que había llegado á Aoiz con su columna, se apoderase del punto de Garralda, uno de los que podían tomar los rebeldes para retirarse, y habiendo ordenado de antemano al general Lorenzo, reforzado con 125 caballos de la Guardia Real, que observase entre tanto á Zumalacarregui, que con el primero y tercer batallón y con la caballería se había dirigido por Tafalla hácia Estella, dividió su brigada en dos columnas; una á las órdenes del brigadier baron de Mer debió marchar por Domeño é Iso por la izquierda del río Salazar, y la otra mandada por el mismo general en jefe, había de tomar el camino de Areta.

Al emprender su marcha estas columnas en la madrugada del 25, llegó á noticia del general que los enemigos se encaminaban á Idurrieta; no siendo ya conducente la división ordenada en dos columnas, dispuso que toda la brigada reunida se dirigiese al puerto de Areta. Al llegar á Irurozqui supo que los rebeldes habían pasado ya dicho puerto; y considerando que podrían encaminarse hácia la parte de Aoiz, resolvió variar su primitiva dirección por el flanco izquierdo, y caer sobre esta villa, en la que supo que en efecto habían tomado los facciosos la misma ruta que él había calculado, variándola al momento que tuvieron conocimiento de la suya; y atravesando unas sierras ásperas pasaron á las tres y media de la tarde el río Irati por el vado de Gorritz, con dirección á Itoiri y Zulzarren.

La persecución eficaz que les hacia, dice dicho general en jefe, les obligaba á hacer marchas muy largas y penosas de día y de noche, de cuyas resultas, según las noticias contestes que tenía, estaban sumamente estropeados y faltos de víveres, por lo cual tenía esperanzas de alcanzarlos al día siguiente 26. Añade que el general Lorenzo se hallaba el 24 en las inmediaciones de los Arcos, observando á los batallones de Zumalacarregui que había tomado la dirección de Zúñiga; y el 25 avisa este general desde Estella que se había trasladado á dicha ciudad para oponerse á la reunión que Eraso intentaba hacer con aquel cabeçilla, por las noticias que tenía de su llegada á Iturgoyen.

Con referencia á los avisos contestes que han recibido el comandante general de las provincias Vascongadas y el de la de Logroño, parece que el general Lorenzo con las tropas de su mando atacó en Abarzuza el día 29 á toda la facción de Navarra reunida, á la que causó una pérdida de cerca de 200 rebeldes entre muertos y heridos. Hasta ahora se ignoran los detalles de esta acción por no haberse recibido el parte oficial; pero se sabe que la facción se había dirigido posteriormente hácia Salinas, cerca de Puente la Reina, continuando en su seguimiento el general Lorenzo.

Con fecha 1.º del actual el capitán general de Valencia manifiesta que el general Hore toma las mas energicas disposiciones para asegurar la tranquilidad de su provincia, é impedir cualquiera movimiento que se intentase en ella por los enemigos del reposo público. Situado dicho general en Morella con la fuerza de su mando, observa desde aquel importante punto todo el país confinante de Aragon y Cataluña, haciendo inútiles las tentativas de algunas pequeñas partidas formadas de los rebeldes que vagan dispersos desde que se destruyó la facción de Morella, sin atreverse á introducirse en el país por el temor que les inspira dicho comandante general.

El de Aragon con la misma fecha avisa que en la noche del 25 se prendieron en el pueblo de Estadilla al capitán graduado D. José Tardis, Manuel Galindo y Lorenzo Rodriguez que intentaron le-

vantar una facción. Conducidos estos presos á dicha ciudad habrá sufrido el primero la pena de muerte que señalan las Reales órdenes vigentes.

Es importantísimo el servicio que desempeñan las columnas móviles de Búrgos, Soria y Guadalajara, cuyos movimientos combinados hacen inútiles las instigaciones que los enemigos del trono de S. M. la Reina emplean para agitar los ánimos, concurriendo simultáneamente sobre el país confinante que se encuentra amenazado. Así se ha verificado por la columna de Soria, que persiguiendo el 31 de Marzo último á una gavilla internada en los pinares de Búrgos, se ha puesto en combinación con las tropas situadas en Salas de los Infantes y Aranzo de la Miel para caer sobre S. Leonardo, adonde aquellos se habían dirigido.

La expedición que del ejército de Doña María de la Gloria se apoderó el día 23 de la plaza de Camiña y de la isla de Insua, sigue adelantando hácia la plaza de Valenza do Miño, con el objeto de apoderarse de ella.

Con fecha 29 de Marzo último avisa el gobernador de Málaga que habiendo concluido felizmente la cuarentena de observación que sufría la ciudad de Marbella y la villa de Ojen, había dispuesto, de acuerdo con la junta de Sanidad de aquella provincia, que no ocurriendo novedad, quedase libre la comunicación en aquellos puntos desde el 27 del mismo mes.

Avisa también el referido gobernador que la enfermedad que afligía á la villa de Estepona seguía con intensidad su periodo ascendente, según aparece del estado que acompañaba; y que la junta provincial había comisionado al facultativo D. José Mendoza y Muñoz para que pasase á facilitar á los vecinos de dicha villa los socorros del arte, señalándole las dietas correspondientes.

Estado de sanidad de Estepona desde el día 19, en que se declaró la salud pública en estado de sospecha, y se graduaron y aumentaron los casos de cólicos, cesando casi del todo las demás enfermedades.

Días.	Existencia del día anterior.		Nuevamente invadidos.		Total de muertos.	
	Leves.	Graves.	Leves.	Graves.	Enfermos partic.	Cólicos.
19	4	2	12	6	1	4
20	16	3	30	12		9
21	26	6	25	20	2	12
22	36	10	23	13		15
23	38	3	27	15		14
24	48	2	36	23	3	14
Total...	168	26	153	89	6	68

BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Dichas id. al 4 p. 100, 00.
 Títulos al portador de 5 p. 100, 00.
 Id. id. de 4 p. 100, 47½ y ½ al contado: 47½, 48, 48½, 49 y ½ á varias fs.
 (dentro de 60 d.) vol. y firme: 47½, 48, 48½ y 47½ id., id., id. á prima de ½, ½ y ½.
 Vales no consolidados, 12½ al contado: 12 9 dieziseisavos, á 7 d. f. ó vol.: 13 á 55 d. f. ó vol. á prima de ½.
 Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 00.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante á corto plazo par á ½ d.	Granada ¾ d.
Bayona, 00.	Barcelona á pesos fs. ¾ b.	Málaga par.
Burdeos, 00.	Bilbao par. á ¾.	Santander id.
Hamburgo, 00.	Cádiz ¾ b.	Santiago 1 d.
Londres á 90 días 37½ á ¾.	Coruña ¾ d.	Sevilla par.
Paris 16.	Descuento de letras á 4 p. 100 al año.	Valencia id. á ¾ d.
		Zaragoza ¾ d.

ANUNCIO.

Los suscriptores á la nueva edición del *Año cristiano*, escrito en francés por el P. Crolset y traducido al castellano por el P. Ista, adornada con 426 estampas, acudirán á recoger el mes de Marzo en las librerías siguientes: Madrid, Hurtado, é imprenta y almacén de libros que fue de Fuentenebro: Barcelona, Gaspar y Piferrer; Zaragoza, Jáuregui; Valladolid, Rodríguez; Cádiz, Hortal; Coruña, Calvete, y Murcia, Benedicto. Continúa abierta la suscripción en Madrid á 30 rs. cada volumen y 32 en las provincias por razon de porte.